

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2010-0165

SALTA, 06 de julio de 2010.

EXPEDIENTE N° 10.740/2005

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Margarita del Carmen Nieva - mediante la cual solicita la concesión de una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido en razón de haber accedido a un cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura, con fecha de posesión de funciones, el 28 de junio de 2010 – según consta en Res. R-CDNAT-2010-0110 – Expediente N° 10.431/2008.

Que de acuerdo previsto por el Régimen de Incompatibilidad – Res. 420/99-CS – corresponde otorgar una licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría a la Mgter. Margarita del Carmen Nieva – conforme a lo aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 09 de fecha 01 de junio de 2010.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Mgter. Margarita del Carmen NIEVA - en el cargo regular de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Matemática" de la Escuela de Biología - a partir del 28 de junio de 2010 y mientras se encuentre ocupando el cargo regular de mayor jerarquía en la misma asignatura, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Recordar a la Mgter. Nieva que deberá cumplimentar la declaración de cargos y actividades toda vez que modifique su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales